

IC. JORGE J. ERICERIO
Gerente Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCION SAF-MPF N°226/2024

Mendoza, 17 de Diciembre de 2024.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, 144 inc. e y 149 de la Ley N° 8.706; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-09341239- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la **CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE CROMATOGRAFIA XEVO G2-XS-QTOF (UPCL) MARCA WATERS, EN USO EN EL LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que la creciente complejidad tanto de las muestras a analizar como de los estudios a realizar suponen un reto a la obtención de datos de calidad.

Que el cromatógrafo Xevo G2-XS QToF combina la óptica de iones Step-Wave™ con la cámara de colisión XS para proporcionar un aumento significativo en la sensibilidad sin reducir la selectividad. Asimismo, durante los análisis largos, los componentes críticos del hardware se mantienen limpios durante más tiempo, por lo que los resultados son más reproducibles y el laboratorio mantiene su productividad. Se obtiene información significativa de un mayor número de compuestos en una variedad de muestras mayor que nunca, lo que proporciona una imagen más completa para comprender mejor y tomar decisiones con más confianza. Combina la sensibilidad y la selectividad con la exactitud de masa, el rango dinámico y la profundidad que proporciona

DI-2024-09621901-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

la tecnología QuanToF™, y la mayor capacidad cuantitativa de la adquisición de datos porToF-MRM.

Que el resultado final es un rendimiento cuantitativo líder en su clase en condiciones cotidianas reales de laboratorio, con límites de detección y cuantificación superiores a todo lo que se había logrado con la MS de alta resolución.

Que es necesario realizar un mantenimiento preventivo anual del equipo mencionado, del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, no habiéndose realizado a éste mantenimiento preventivo desde su adquisición (año 2019).

Que dicho servicio debe ser prestado por el representante oficial de la marca Waters en la Argentina, siendo el mismo la empresa "D'Amico Sistemas S.A. (D.O. 3-IF-2024-09341345-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en D.O. 5 y 6 glosa presupuesto presentado por la firma D'AMICO SISTEMAS S.A.

Que en D.O. 10 a 13 obran agregados los Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas, y Declaración Jurada, como asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales firmados por EDUARDO J. DIEZ, vicepresidente de la firma D'AMICO SISTEMAS S.A.

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal por un monto total de \$43.544.767,56 (PESOS: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE con 56/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación. (D.O. 18 - IF-2024-09584189-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I-ADJUDICAR a la firma **D'AMICO SISTEMAS S.A.** Proveedor N°192.524, **EL SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE CROMATOGRAFIA XEVO G2-XS-QTOF (UPCL) MARCA WATERS, EN USO EN EL LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA,** de acuerdo al siguiente detalle:

i. - Visita y evaluación del Mantenimiento de equipo Xevo G2 XS TOF por la suma total de \$2.548.746,42 (PESOS:DOS MILLONES QUINIENOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 42/100).

DI-2024-09621901-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

ii. - Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Diagnóstico del equipo Xevo G2 XS TOF, incluyendo repuestos, por la suma total de USD 39.552,36 (DÓLAR: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS con 36/100), que conforme cotización dólar billete tipo vendedor del BNA del día 10/12/2024 (USD1 = \$1.036,50) equivale a la suma de \$40.996.021,14 (PESOS: CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTIUNO CON 14/100).

El monto total adjudicado asciende a la suma de \$43.544.767,56 (PESOS: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE con 56/100), susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II.-ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de \$43.544.767,56 (PESOS: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE con 56/100), sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES - Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA - CUC 131 - UCG P96007 - PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a realizar los ajustes que resulten necesarios en función del consumo y hasta las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar, posteriormente a liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

IV.-NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2024-09621901-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL